

A D. Saturnino Pinel Ludeña en el cargo de Cartero de Escalonilla (Toledo), por idem id.

Madrid, 19 de enero de 1926.—El Secretario general, **Castañón**.

Señores Ordenador de Pagos y Administradores principales de Burgos, Central de Ceuta, Ciudad Real, Granada, León, Pontevedra, Oviedo, Toledo y Zaragoza.

#### CORREOS

### Inscripciones en las máquinas de sellar.

El Excmo. Sr. Director general ha acordado, con esta fecha, en resolución de expediente instruído a instancia del Sindicato de Iniciativa y Propaganda de Aragón (Sociedad de Atracción de Forasteros), lo siguiente:

1.º Que se acceda a lo que solicita el Presidente del Sindicato de Iniciativa y Propaganda de Aragón, y que se autorice la inserción en la máquina matasellos de la Administración de Correos de Zaragoza la inscripción: «Zaragoza. Ciudad Heroica. — Arte Devoción.»

2.º Que esta concesión se considere otorgada desde la fecha de publicación en el DIARIO OFICIAL DE COMUNICACIONES, y caducada el día 31 de octubre del presente año, o antes, si este Centro directivo lo considera conveniente.

3.º Que corra de cuenta de la referida entidad el suministro a la Oficina de Correos de aquella población el cliché anuncio que se ha de insertar en la máquina matasellos, así como cualquier otro gasto que por tal operación se origine.

4.º Que esta concesión no implique en modo alguno que la entidad de referencia pueda inmiscuirse en ninguna de las operaciones postales ni intervenir éstas, ya que a ello se oponen terminantemente distintos preceptos del Reglamento de Servicios.

5.º Que lo que antecede se entienda sin perjuicio de los intereses del Fisco.

Lo que tengo el honor de participar a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1926.—El Secretario general, **Castañón**.

Señor...

#### CORREOS

### SERVICIO INTERNACIONAL

#### TARJETAS DE IDENTIDAD

Se han remitido las siguientes tarjetas de identidad:

A la Principal de León, 100 tarjetas, números 11.201 al 11.300.

A la Principal de Murcia, 100 tarjetas, números 11.301 al 11.400.

A la Principal de Valencia, 200 tarjetas, número 11.401 al 11.600.

A la Principal de Huesca, 100 tarjetas, números 11.601 al 11.700.

A la Principal de Barcelona, 500 tarjetas, números 11.701 al 12.200.

A la Principal de Tarragona, 200 tarjetas, números 12.201 al 12.400.

A la Principal de Ciudad Real, 200 tarjetas, números 12.401 al 12.600.

Madrid, 16 de enero de 1926.—El Secretario general, **Castañón**.

Señores Administradores Centrales principales y subalternos de Correos.

#### CORREOS

### GIRO POSTAL

#### CIRCULAR

El Excmo. Sr. Director general, usando de las atribuciones que le concede el artículo primero del Reglamento provisional para el servicio del Giro Postal, publicado en septiembre de 1922, ha tenido a bien, por acuerdo de 11 del actual, autorizar a las Estafetas de Palenciana (Córdoba) y Hernani (Guipúzcoa) para que ha partir del día 2 de febrero próximo empiecen a prestar el servicio de Giro Postal.

Lo que se pone en conocimiento de todas las Administraciones principales y Estafetas a fin de que agreguen las expresadas Oficinas a las listas de las autorizadas a los efectos correspondientes.

Madrid, 12 de enero de 1926.—El Secretario general, **Castañón**.

Señores Administradores principales, centrales y subalternos de Correos.